



DECRETO N° 1.407

LAJA, mayo 11 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Administrativo, Grado 15° E.M., MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., , visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M, por el día 11 de mayo del 2011, LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 11 de mayo del 2011, MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., por la tarde del día 11 de mayo del 2011 y dos días feriado legal, por los días 12 y 13 de mayo del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Secretaria del Juzgado de Policía Local, le subrogará en el cargo la Srta. Elvira Parra Cruces, Administrativo, Grado 14° E.M., y subrogará al Director de Tránsito, Don Italo Monsalve Belmar, Técnico, Grado 12° E.M.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AD/mes.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.
- Interesado

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233